CURADOR URBANO SEGUNDO PASTO

CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **OCTAVIO ALDEMAR ARTEAGA TOBAR** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-146410** con código catastral No. **52001-01-01-1082-0028-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0099
FECHA DE RADICACIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	OCTAVIO ALDEMAR ARTEAGA TOBAR
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA 3 LOTE 28 – ALTOS DE CHAPALITO I
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: _____